



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 433/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zoraida Veras Taware, contra Eugenio Rivas Malagón, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 224/2016

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Zoraida Veras Taware, contra la empresa Eugenio Rivas Malagón, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante la cantidad de 4.888,86 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eugenio Rivas Malagón, en ignorado paradero, se expide la presente.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5652